Boletín de Enmiendas Nro. 01

El presente Boletín de Enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 *"(…) Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. (…)*".

En cumplimiento a lo determinado en el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), Sección I. "*Instrucciones a los Oferentes (IAO)*", numeral 9. "*Enmienda al Documento de Licitación*", que prevé: "*9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas. 9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el documento de licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en las IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su sitio web, con arreglo a las IAO 8.1, y también deberán ser publicadas en los medios en los cuales se publicó el llamado. 9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a las IAO 23.2.".*

En referencia a lo descrito anteriormente, se realizan las siguientes enmiendas al Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) de la Licitación Pública Internacional para la "***Adquisición de Equipos Informáticos para ejecutar actividades en el Marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil***", signado con código de proceso Nro. EC-L1250-P00030, las mismas que se deberán tomar en cuenta al momento de elaborar la respectiva oferta:

ENMIENDA Nro. 1.1
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

En donde dice:

IAO 1.1 El número y la identificación del Lote único (contrato) que componen esta Licitación es:

NOMBRE DEL ÍTEM	Nro. DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD
Computador Portátil 1 (P1)	1.	Computador Portátil 1 (P1)	252	Unidad
	2.	Mouse(P1)	252	Unidad
Computador Portátil 3 (P3)	3.	Computador Portátil 3 (P3)	1	Unidad
	4.	Mouse(P3)	1	Unidad
Computador de Escritorio 1(E1)	5.	Computador de Escritorio 1 (E1)	4.994	Unidad
	6.	Monitor (E1)	4.994	Unidad
	7.	Mouse (E1)	4.994	Unidad
	8.	Teclado (E1)	4.994	Unidad
Unidad Óptica Externa	9.	Unidad Óptica Externa	3.191	Unidad
UPS	10.	UPS	4.990	Unidad

El plazo total para la entrega de los bienes es de 120 (ciento veinte) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.
La distribución de los bienes se detalla en la Sección VI. *"Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"*, formulario 1. "*Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*" de este documento.

Dirá:

IAO 1.1

El número y la identificación del Lote único (contrato) que componen esta Licitación es:

NOMBRE DEL ÍTEM	Nro. DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD
Computador Portátil 1 (P1)	1.	Computador Portátil 1 (P1)	252	Unidad
	2.	Mouse(P1)	252	Unidad
Computador Portátil 3 (P3)	3.	Computador Portátil 3 (P3)	1	Unidad
	4.	Mouse(P3)	1	Unidad
Computador de Escritorio 1(E1)	5.	Computador de Escritorio 1 (E1)	4.994	Unidad
	6.	Monitor (E1)	4.994	Unidad
	7.	Mouse (E1)	4.994	Unidad
	8.	Teclado (E1)	4.994	Unidad
Unidad Óptica Externa	9.	Unidad Óptica Externa	3.191	Unidad
UPS	10.	UPS	4.990	Unidad

El plazo total para la entrega de los bienes es de 150 (ciento cincuenta) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

La distribución de los bienes se detalla en la Sección VI. *"Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"*, formulario 1. "*Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*" de este documento.

ENMIENDA Nro. 1.2
Sección VI. Requisitos del Bienes y Servicios de Conexos

En donde dice:

1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Oferente].

N.°de artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto), según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente
NOMBRE DEL ÍTEM - COMPUTADOR PORTÁTIL 1 (P1)							
1	Computador Portátil 1 (P1)	3	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Carchi.** Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	3					
2	Computador Portátil 1 (P1)	6	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas** Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	6					
3	Computador Portátil 1 (P1)	8	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Imbabura** Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	8					
4	Computador Portátil 1 (P1)	2	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Sucumbios** Direc.: Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	2					

5	Computador Portátil 1 (P1)	2	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Napo** Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	2					
6	Computador Portátil 1 (P1)	1	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Orellana** Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	1					
7	Computador Portátil 1 (P1)	16	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Pichincha** Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	16					
8	Computador Portátil 1 (P1)	12	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Chimborazo** Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	12					
9	Computador Portátil 1 (P1)	9	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi** Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	9					
10	Computador Portátil 1 (P1)	24	Unidad	**Dirección Provincial De Salud De Pastaza** Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	24					
11	Computador Portátil 1 (P1)	7	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Tungurahua** Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	7					
12	Computador Portátil 1 (P1)	31	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Manabí** Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	31					

13	Computador Portátil 1 (P1) Mouse(P1)	4 4	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas** Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	3 3	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Bolívar** Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
15	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	24 24	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Guayas** Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
16	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	4 4	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Los Ríos** Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
17	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	6 6	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santa Elena** Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
18	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	11 11	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Azuay** Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
19	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	3 3	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cañar** Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
20	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	57 57	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago** Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

21	Computador Portátil 1 (P1)	3	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de El Oro** Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	3					
22	Computador Portátil 1 (P1)	5	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Loja** Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	5					
23	Computador Portátil 1 (P1)	3	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe** Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	3					
24	Computador Portátil 1 (P1)	8	Unidad	**Planta Central del Msp** Direc: Ciudad Quito: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social; Calle Quitumbe Ñan y Amaru Ñan	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	8					
ÍTEM 2 - COMPUTADOR PORTÁTIL 3 (P3)							
1	Computador Portátil 3 (P3)	1	Unidad	**Planta Central del Msp** Direc: Ciudad Quito: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social; Calle Quitumbe Ñan y Amaru Ñan	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P3)	1					
ÍTEM 3 - COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1(E1)							
1	Computador de Escritorio 1(E1)	86	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Carchi.** Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	86					
	Mouse (E1)	86					
	Teclado(E1)	86					
2	Computador de Escritorio 1(E1)	165	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas** Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	165					
	Mouse (E1)	165					
	Teclado (E1)	165					

3	Computador de Escritorio 1(E1)	188	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Imbabura** Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	188					
	Mouse (E1)	188					
	Teclado (E1)	188					
4	Computador de Escritorio 1(E1)	134	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Sucumbios** **Direc.:** Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	134					
	Mouse (E1)	134					
	Teclado (E1)	134					
5	Computador de Escritorio 1(E1)	120	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Napo** Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	120					
	Mouse (E1)	120					
	Teclado (E1)	120					
6	Computador de Escritorio 1(E1)	139	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Orellana** Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	139					
	Mouse (E1)	139					
	Teclado (E1)	139					
7	Computador de Escritorio 1(E1)	493	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Pichincha** Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	493					
	Mouse (E1)	493					
	Teclado (E1)	493					
8	Computador de Escritorio 1(E1)	275	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Chimborazo** Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	275					
	Mouse (E1)	275					
	Teclado (E1)	275					
9	Computador de Escritorio 1(E1)	250	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi** Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	250					
	Mouse (E1)	250					
	Teclado (E1)	250					

				San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.			
10	Computador de Escritorio 1(E1)	102	Unidad	**Dirección Provincial De Salud De Pastaza** Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	102					
	Mouse (E1)	102					
	Teclado (E1)	102					
11	Computador de Escritorio 1(E1)	248	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Tungurahua** Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	248					
	Mouse (E1)	248					
	Teclado (E1)	248					
12	Computador de Escritorio 1(E1)	409	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Manabí** Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	409					
	Mouse (E1)	409					
	Teclado (E1)	409					
13	Computador de Escritorio 1(E1)	71	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas** Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	71					
	Mouse (E1)	71					
	Teclado (E1)	71					
14	Computador de Escritorio 1(E1)	90	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Bolívar** Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	90					
	Mouse (E1)	90					
	Teclado (E1)	90					
15	Computador de Escritorio 1(E1)	23	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Galápagos** Direc.: San Cristóbal: Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández - Barrio Central	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	23					
	Mouse (E1)	23					
	Teclado (E1)	23					
16	Computador de Escritorio 1(E1)	409	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Guayas**	90 días contados a partir de la	120 días contados a partir de la	
	Monitor (E1)	409					

	Mouse (E1)	409		Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
	Teclado (E1)	409					
17	Computador de Escritorio 1(E1)	241	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Los Ríos** Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	241					
	Mouse (E1)	241					
	Teclado (E1)	241					
18	Computador de Escritorio 1(E1)	83	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santa Elena** Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	83					
	Mouse (E1)	83					
	Teclado (E1)	83					
19	Computador de Escritorio 1(E1)	409	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Azuay** Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	409					
	Mouse (E1)	409					
	Teclado (E1)	409					
20	Computador de Escritorio 1(E1)	172	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cañar** Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	172					
	Mouse (E1)	172					
	Teclado (E1)	172					
21	Computador de Escritorio 1(E1)	202	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago** Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	202					
	Mouse (E1)	202					
	Teclado (E1)	202					
22	Computador de Escritorio 1(E1)	252	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de El Oro** Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	252					
	Mouse (E1)	252					
	Teclado (E1)	252					
23	Computador de Escritorio 1(E1)	306	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Loja**	90 días contados a partir de la	120 días contados a partir de la	

	Monitor (E1)	306		Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
	Mouse (E1)	306					
	Teclado (E1)	306					
24	Computador de Escritorio 1(E1)	127	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe** Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	127					
	Mouse (E1)	127					
	Teclado (E1)	127					
ÍTEM 4 – UNIDAD ÓPTICA EXTERNA							
1	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	27	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Carchi.** Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	68	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas** Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	129	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Imbabura** Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	88	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Sucumbios** **Direc.:** Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	84	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Napo** Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	93	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Orellana** Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7		322	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Pichincha**	90 días contados a partir de la	120 días contados a partir de la	

	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA			Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
8	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	182	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Chimborazo** Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	197	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi** Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	78	Unidad	**Dirección Provincial De Salud De Pastaza** Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
11	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	194	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Tungurahua** Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
12	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	257	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Manabí** Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
13	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	35	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas** Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	40	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Bolívar** Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
15	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	14	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Galápagos** Direc.: San Cristóbal: Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández - Barrio Central	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

16	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	199	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Guayas** Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
17	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	156	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Los Ríos** Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
18	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	53	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santa Elena** Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
19	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	301	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Azuay** Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
20	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	109	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cañar** Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
21	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	162	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago** Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
22	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	153	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de El Oro** Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
23	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	174	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Loja** Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
24		76	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe**	90 días contados a partir de la	120 días contados a partir de la	

	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA			Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
ÍTEM 5 - UPS							
1	UPS	86	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Carchi.** Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	UPS	161	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas** Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	UPS	188	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Imbabura** Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4	UPS	134	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Sucumbios** **Direc.:** Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	UPS	120	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Napo** Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	UPS	139	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Orellana** Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7	UPS	493	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Pichincha** Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
8	UPS	275	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Chimborazo**	90 días contados a partir de la	120 días contados a partir de la	

				Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
9	UPS	250	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi** Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	UPS	102	Unidad	**Dirección Provincial De Salud De Pastaza** Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
11	UPS	248	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Tungurahua** Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
12	UPS	409	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Manabí** Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
13	UPS	71	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas** Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	UPS	90	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Bolívar** Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
15	UPS	23	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Galápagos** Direc.: San Cristóbal: Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández - Barrio Central	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
16	UPS	409	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Guayas** Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
17	UPS	241	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Los Ríos**			

				Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
18	UPS	83	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Santa Elena** Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
19	UPS	409	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Azuay** Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
20	UPS	172	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Cañar** Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
21	UPS	202	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago** Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
22	UPS	252	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de El Oro** Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
23	UPS	306	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Loja** Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	
24	UPS	127	Unidad	**Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe** Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	120 días contados a partir de la suscripción del contrato	

Dirá:

1. LISTA DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Oferente].

N.° de artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto), según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente
NOMBRE DEL ÍTEM - COMPUTADOR PORTÁTIL 1 (P1)							
1	Computador Portátil 1 (P1)	3	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Carchi. Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	3					
2	Computador Portátil 1 (P1)	6	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	6					
3	Computador Portátil 1 (P1)	8	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Imbabura Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	8					
4	Computador Portátil 1 (P1)	2	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Sucumbios Direc.: Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	2					
5	Computador Portátil 1 (P1)	2	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Napo Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	2					

6	Computador Portátil 1 (P1)	1	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Orellana Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	1					
7	Computador Portátil 1 (P1)	16	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Pichincha Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	16					
8	Computador Portátil 1 (P1)	12	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Chimborazo Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	12					
9	Computador Portátil 1 (P1)	9	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	9					
10	Computador Portátil 1 (P1)	24	Unidad	Dirección Provincial De Salud De Pastaza Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	24					
11	Computador Portátil 1 (P1)	7	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Tungurahua Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	7					
12	Computador Portátil 1 (P1)	31	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Manabí Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	31					
13	Computador Portátil 1 (P1)	4	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas	90 días contados a partir de la	150 días contados a partir de la	

	Mouse(P1)	4		Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
14	Computador Portátil 1 (P1)	3	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Bolívar Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	3					
15	Computador Portátil 1 (P1)	24	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Guayas Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	24					
16	Computador Portátil 1 (P1)	4	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Los Ríos Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	4					
17	Computador Portátil 1 (P1)	6	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santa Elena Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	6					
18	Computador Portátil 1 (P1)	11	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Azuay Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	11					
19	Computador Portátil 1 (P1)	3	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cañar Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	3					
20	Computador Portátil 1 (P1)	57	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Mouse (P1)	57					

21	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	3 3	Unidad	Dirección Provincial de Salud de El Oro Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
22	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	5 5	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Loja Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
23	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	3 3	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
24	Computador Portátil 1 (P1) Mouse (P1)	8 8	Unidad	Planta Central del MSP Direc: Ciudad Quito: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social; Calle Quitumbe Ñan y Amaru Ñan	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
ÍTEM 2 - COMPUTADOR PORTÁTIL 3 (P3)							
1	Computador Portátil 3 (P3) Mouse (P3)	1 1	Unidad	Planta Central del MSP Direc: Ciudad Quito: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social; Calle Quitumbe Ñan y Amaru Ñan	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
ÍTEM 3 - COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1(E1)							
1	Computador de Escritorio 1(E1) Monitor (E1) Mouse (E1) Teclado(E1)	86 86 86 86	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Carchi. Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	Computador de Escritorio 1(E1) Monitor (E1)	165 165	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas	90 días contados a partir de la	150 días contados a partir de la	

	Mouse (E1)	165		Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
	Teclado (E1)	165					
3	Computador de Escritorio 1(E1)	188	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Imbabura Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	188					
	Mouse (E1)	188					
	Teclado (E1)	188					
4	Computador de Escritorio 1(E1)	134	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Sucumbios Direc.: Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	134					
	Mouse (E1)	134					
	Teclado (E1)	134					
5	Computador de Escritorio 1(E1)	120	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Napo Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	120					
	Mouse (E1)	120					
	Teclado (E1)	120					
6	Computador de Escritorio 1(E1)	139	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Orellana Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	139					
	Mouse (E1)	139					
	Teclado (E1)	139					
7	Computador de Escritorio 1(E1)	493	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Pichincha Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	493					
	Mouse (E1)	493					
	Teclado (E1)	493					
8	Computador de Escritorio 1(E1)	275	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Chimborazo Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	275					
	Mouse (E1)	275					
	Teclado (E1)	275					

9	Computador de Escritorio 1(E1)	250	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	250					
	Mouse (E1)	250					
	Teclado (E1)	250					
10	Computador de Escritorio 1(E1)	102	Unidad	Dirección Provincial De Salud De Pastaza Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	102					
	Mouse (E1)	102					
	Teclado (E1)	102					
11	Computador de Escritorio 1(E1)	248	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Tungurahua Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	248					
	Mouse (E1)	248					
	Teclado (E1)	248					
12	Computador de Escritorio 1(E1)	409	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Manabí Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	409					
	Mouse (E1)	409					
	Teclado (E1)	409					
13	Computador de Escritorio 1(E1)	71	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	71					
	Mouse (E1)	71					
	Teclado (E1)	71					
14	Computador de Escritorio 1(E1)	90	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Bolívar Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	90					
	Mouse (E1)	90					
	Teclado (E1)	90					
15	Computador de Escritorio 1(E1)	23	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Galápagos	90 días contados a partir de la	150 días contados a partir de la	

	Monitor (E1)	23		Direc.: San Cristóbal: Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández - Barrio Central	suscripción del contrato	suscripción del contrato	
	Mouse (E1)	23					
	Teclado (E1)	23					
16	Computador de Escritorio 1(E1)	409	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Guayas Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	409					
	Mouse (E1)	409					
	Teclado (E1)	409					
17	Computador de Escritorio 1(E1)	241	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Los Ríos Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	241					
	Mouse (E1)	241					
	Teclado (E1)	241					
18	Computador de Escritorio 1(E1)	83	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santa Elena Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	83					
	Mouse (E1)	83					
	Teclado (E1)	83					
19	Computador de Escritorio 1(E1)	409	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Azuay Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	409					
	Mouse (E1)	409					
	Teclado (E1)	409					
20	Computador de Escritorio 1(E1)	172	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cañar Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	172					
	Mouse (E1)	172					
	Teclado (E1)	172					
21	Computador de Escritorio 1(E1)	202	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	202					
	Mouse (E1)	202					

	Teclado (E1)	202					
22	Computador de Escritorio 1(E1)	252	Unidad	Dirección Provincial de Salud de El Oro Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	252					
	Mouse (E1)	252					
	Teclado (E1)	252					
23	Computador de Escritorio 1(E1)	306	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Loja Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	306					
	Mouse (E1)	306					
	Teclado (E1)	306					
24	Computador de Escritorio 1(E1)	127	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
	Monitor (E1)	127					
	Mouse (E1)	127					
	Teclado (E1)	127					
ÍTEM 4 – UNIDAD ÓPTICA EXTERNA							
1	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	27	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Carchi. Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	68	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	129	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Imbabura Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
4		88	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Sucumbios			

	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA			Direc.: Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	84	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Napo Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	93	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Orellana Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	322	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Pichincha Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
8	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	182	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Chimborazo Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	197	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	78	Unidad	Dirección Provincial De Salud De Pastaza Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
11	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	194	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Tungurahua Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
12		257	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Manabí			

	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA			Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
13	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	35	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	40	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Bolívar Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
15	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	14	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Galápagos Direc.: San Cristóbal: Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández - Barrio Central	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
16	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	199	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Guayas Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
17	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	156	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Los Ríos Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
18	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	53	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santa Elena Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
19	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	301	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Azuay Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
20		109	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cañar			

	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA			Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
21	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	162	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
22	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	153	Unidad	Dirección Provincial de Salud de El Oro Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
23	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	174	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Loja Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
24	UNIDAD ÓPTICA EXTERNA	76	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
ÍTEM 5 - UPS							
1	UPS	86	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Carchi. Direc: Ciudad Tulcán: Calle Junín y Rafael Arellano	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
2	UPS	161	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Esmeraldas Direc: Ciudad Esmeraldas: Av. Colón entre Ecuador y Venezuela, frente a la Cruz Roja	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
3	UPS	188	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Imbabura Direc.: Ciudad Ibarra: Calle Colón y Padre Raimundo de Santacruz (bodega del Ex Lea)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

4	UPS	134	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Sucumbios Direc.: Ciudad Lago Agrio: Mariscal Sucre y Vicente Narváez, junto al edificio de la Cruz Roja Ecuatoriana	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
5	UPS	120	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Napo Direc.: Ciudad Tena: Avenida 15 de noviembre y Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
6	UPS	139	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Orellana Direc.: El Coca: Av. Alejandro Labaka y Atahualpa (a lado del Centro de Salud Tipo B Jambihuasi)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
7	UPS	493	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Pichincha Direc.: Quito: Av. Juan León Mera y Santa María	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
8	UPS	275	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Chimborazo Direc: Ciudad Riobamba: Espejo y Alfonso Villagomez.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
9	UPS	250	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cotopaxi Direc.: Latacunga: Av. San Pablo y Av. Primero de Abril, calle S/N, paralela a la Av. San Pablo, diagonal a la Escuela de Niños Especiales Cotopaxi.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
10	UPS	102	Unidad	Dirección Provincial De Salud De Pastaza Direc:. Puyo: Guayas y Guaranda esquina barrio Obrero	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
11	UPS	248	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Tungurahua Direc.: Ambato: Calle Cuenca y Lalama esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
12	UPS	409	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Manabí			

				Direc.: Ciudad Portoviejo: Calle Rocafuerte, entre 12 de Marzo y Eloy Alfaro	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
13	UPS	71	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas Direc.: Ciudad Santo Domingo: Av. Puerto Ila y Calle Marchena	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
14	UPS	90	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Bolívar Direc: Guaranda: Sucre y Rocafuerte esquina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
15	UPS	23	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Galápagos Direc.: San Cristóbal: Manuel J. Cobos e Ignacio Hernández - Barrio Central	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
16	UPS	409	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Guayas Direc.: Ciudad Guayaquil: Calle Julián Coronel y Ximena, atrás del centro de salud N°1.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
17	UPS	241	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Los Ríos Direc.: Ciudad Babahoyo: calles Bolívar y 5 de junio esquina (referencia a lado de la iglesia católica La Catedral parque central 24 de Mayo)	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
18	UPS	83	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Santa Elena Direc.: Ciudad Santa Elena: Ballenita – Avda. Occidental y Calle Patronato del Niño	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
19	UPS	409	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Azuay Direc.: Ciudad Cuenca: José Alvear y Tadeo Torres junto al hospital militar	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
20	UPS	172	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Cañar			

				Direc.: Ciudad Azogues: Fray Vicente Solano 011 y Simón Bolívar.	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
21	UPS	202	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Morona Santiago Direc.: Ciudad Macas: Avenida La Ciudad y Justo Elías Ortiz	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
22	UPS	252	Unidad	Dirección Provincial de Salud de El Oro Direc.: Ciudad Machala: Calle Ayacucho y Bolívar equina	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
23	UPS	306	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Loja Direc.: Ciudad Loja: Santo Domingo de los Colorados entre Riobamba y Machala	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	
24	UPS	127	Unidad	Dirección Provincial de Salud de Zamora Chinchipe Direc.: Ciudad Zamora: Dirección: Av. Alonso de Mercadillo y calle 24 de Mayo, frente al parque lineal de Zamora	90 días contados a partir de la suscripción del contrato	150 días contados a partir de la suscripción del contrato	

Enmienda Nro. 1.3

Sección V. Formularios de la Oferta

En donde dice:

ANEXO AL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16				Fecha: _____ SdO n.°: *EC-L1250-P00030* Alternativa n.°: *No aplica* Página n.° _____ de _____		
1*	2*	5*	9*	10	11	12**
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad y unidad física	Precio total por artículo	Precio total por concepto de Servicios Aduaneros por artículo	Precio Unitario Incluyendo los Servicios Aduaneros (DDP) (Col. (9+10) / 5)	Precio total por artículo (Col. 9 +10 = 5 x 11) (DDP)
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los Bienes].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique el precio total del artículo].*	*[Indique el precio correspondiente por artículo].*	*[Indique el precio unitario del artículo].*	*[Indique el precio total del artículo].*
					PRECIO TOTAL	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*

**La información de las columnas 1, 2, 5 y 9 deberán ser las que se consignaron en el Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados*

*** Precio total por artículo (DDP) con el que se adjudicará el proceso.*

DIRÁ:

ANEXO AL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS: BIENES FABRICADOS FUERA DEL PAÍS DEL COMPRADOR A SER IMPORTADOS

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán) Monedas de acuerdo con la IAO 16				Fecha: _____ SdO n.°: *EC-L1250-P00030* Alternativa n.°: *No aplica* Página n.° _____ de _____		
1*	2*	5*	9*	10	11	12
N.°de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad y unidad física	Precio total por artículo	Precio total por concepto de Servicios Aduaneros por artículo	Precio Unitario Incluyendo los Servicios Aduaneros (DDP) (Col. (9+10) / 5)	Precio total por artículo (Col. 9 +10 = 5 x 11) (DDP)
[Indique el número del artículo].	*[Indique el nombre de los Bienes].*	*[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].*	*[Indique el precio total del artículo].*	*[Indique el precio correspondiente por artículo].*	*[Indique el precio unitario del artículo].*	*[Indique el precio total del artículo].*
					PRECIO TOTAL	

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]*
Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique la fecha]*
**La información de las columnas 1, 2, 5 y 9 deberán ser las que se consignaron en el Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados*
*** Precio total del Lote Único (DDP) con el que se adjudicará el proceso*

ENMIENDA Nro. 1.4

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3.Especificaciontes Técnicas

En donde dice:

ÍTEM 3. Computador de Escritorio 1 (E1).

Tabla 4. Especificaciones Técnicas - Computador de Escritorio 1 (E1).

Atributo	Especificaciones
17. Instalación	Los computadores de escritorio en las cuales se requiera una tarjeta de red inalámbrica, deberán estar instaladas, configuradas y funcionando (de fábrica) antes de realizar la entrega al MSP.

Dirá:

ÍTEM 3. Computador de Escritorio 1 (E1).

Tabla 4. Especificaciones Técnicas - Computador de Escritorio 1 (E1).

Atributo	Especificaciones
17. Instalación	Todos los computadores de escritorio deberán contar con una tarjeta de red inalámbrica, instalada, configurada y funcionando (de fábrica) antes de realizar la entrega al MSP.

ENMIENDA Nro. 1.5

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3.Especificaciontes Técnicas

En donde dice:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 5. Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)

Tabla 6. Especificaciones Técnicas UPS

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Equipo que proteja de forma exclusiva un computador y un monitor con un tiempo mínimo de autonomía de 15 minutos
2	Voltaje de operación entre rangos desde 110 hasta 130 V AC (monofásicos) a 60 HZ
3	Voltaje de salida principal: 120 Vac a 60 HZ
4	Potencia nominal en Watios mayor o igual a 360 W
5	Potencia nominal en VA mayor o igual: 700 VA
6	Tipo de conexión de entrada: NEMA 515P

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7	Tipo de conexión de salida: mínimo 4 NEMA 515R
8	Tipo de batería: Batería sellada de plomo
9	Baterías y autonomía:
9.1	Tiempo típico de recarga máximo 8 h
9.2	Voltaje de batería: 12 Vdc o 24 Vdc
9.3	Capacidad de la batería mayor o igual a 7.0 Ah
9.4	Vida de la batería mayor o igual a: 2 años.
10	Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 1 Hz sincronizada a red eléctrica principal.
11	Topología: Línea interactiva.
12	Tipo de forma de onda: sinusoidal o equivalente.
13	Potencia máxima configurable en VA mayor o igual: 700 VA
14	Tiempo de transferencia: Valor típico no mayor 6 ms; Valor máximo no mayor a 10 ms
15	Temperatura ambiente de funcionamiento: 0° -40 °C
16	Humedad relativa: 0 -95 % sin condensación.
17	Altitud máxima de funcionamiento: 0 -3000 metros sobre el nivel del mar (msnm).
18	Temperatura ambiente de almacenamiento: -15° - 40 °C
19	Protecciones contra sobrecarga, sobretensión y cortocircuito.
20	Contar con alarma sonora y visualización lumínica
21	Garantía Técnica del equipo: 3 años (Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Reemplazo y Reposición)

Dirá:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 5. Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)

Tabla 6. Especificaciones Técnicas UPS

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Equipo que proteja de forma exclusiva un computador y un monitor con un tiempo mínimo de autonomía de 15 minutos
2	Voltaje de operación entre rangos desde 110 hasta 130 V AC (monofásicos) a 60 HZ
3	Voltaje de salida principal: 120 Vac a 60 HZ

Nro.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	Potencia nominal en Watios mayor o igual a 360 W
5	Potencia nominal en VA mayor o igual: 700 VA
6	Tipo de conexión de entrada: NEMA 515P
7	Tipo de conexión de salida: mínimo 4 NEMA 515R
8	Tipo de batería: Batería sellada de plomo
9	Baterías y autonomía:
9.1	Tiempo típico de recarga máximo 8 h
9.2	Voltaje de batería: 12 Vdc o 24 Vdc
9.3	Capacidad de la batería mayor o igual a 7.0 Ah
9.4	Vida de la batería mayor o igual a: 2 años.
10	Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 1 Hz sincronizada a red eléctrica principal.
11	Topología: Línea interactiva.
12	Tipo de forma de onda: sinusoidal o equivalente.
13	Potencia máxima configurable en VA mayor o igual: 700 VA
14	Tiempo de transferencia: Valor típico no mayor 6 ms; Valor máximo no mayor a 10 ms
15	Temperatura ambiente de funcionamiento: 0° -40 °C
16	Humedad relativa: 0 -95 % sin condensación.
17	Altitud máxima de funcionamiento: 0 -3000 metros sobre el nivel del mar (msnm).
18	Temperatura ambiente de almacenamiento: -15° - 40 °C
19	Protecciones contra sobrecarga, sobretensión y cortocircuito.
20	Contar con alarma sonora y visualización lumínica
21	Garantía Técnica del equipo: 3 años, Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Reemplazo y Reposición del UPS y su batería.

ENMIENDA Nro. 1.6

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

En donde dice:

3.2 ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Tabla 7. Especificaciones técnicas adicionales

Se deberá aplicar para las adquisiciones de los computadores	
Número de serie	• Cada uno de los equipos y componentes (computador, pantalla, teclado, mouse y unidad óptica) deben contener el respectivo número de serie por parte del Ensamblador.
Validación de componentes	• Cada uno de los equipos y sus componentes serán validados a través de una página WEB del fabricante (no puede existir modificaciones a lo registrado por el fabricante).
Certificado	Cada uno de los equipos deberán contar con los siguientes documentos al momento de la entrega recepción: • Certificado actualizado de que los equipos son originales, nuevos y no reformados (refurbished), no remanufacturados y no reensamblados, emitido por el fabricante. • Certificado 'Energy Star' o 'RoHS' o UL Listed o EPEAT (Mínimo uno). • Certificado de BIOS propietario de fabricante. • Certificación militar MIL-STD-810H (Mínimo 12 test). • Certificado expedido por el fabricante, donde se acredite que los equipos corresponden a una línea o gama empresarial o corporativa. • Certificado de respaldo expedido por el fabricante avalado a la fecha, donde certifique que respalda al proveedor en el suministro de repuestos y servicio técnico de la marca ofertada con una vigencia mayor a la garantía solicitada. • Certificado de Garantía técnica del equipo (computador, monitor, teclado y mouse) por 3 años cubierta por el fabricante. • Certificado de Garantía técnica de la unidad óptica externa conforme al manual del fabricante.
Garantía Técnica	• La garantía entrará en vigencia a partir de la firma del documento denominado "Acta entrega recepción definitiva de los bienes". • Los bienes ofertados contarán con garantía técnica del fabricante por un periodo de tres años, la cual se aplicará para la reposición de equipos de acuerdo a la tabla de SLA, descrita en el presente documento. • La garantía se aplicará ante defectos de fabricación en partes y piezas del equipo (Computador, monitor, teclado y mouse), y debe ser ejecutada a través de la provisión directa del fabricante o del representante oficial en el país o distribuidor o vendedor autorizado.

Se deberá aplicar para las adquisiciones de los computadores	
Mantenimientos	• PREVENTIVO. - Se ejecutará durante todo el período de vigencia de la garantía técnica y se realizará con una periodicidad anual o conforme a las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El contratista deberá remitir el cronograma anual correspondiente a la ejecución de los mantenimientos durante la vigencia de la garantía técnica (tres años) de loss computadores y sus dispositivos. Dichas actividades se llevarán a cabo en la planta central, direcciones provinciales y establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención, o en cualquier otra ubicación donde se encuentren los equipos. Este cronograma será sujeto de revisión y aprobación por parte del administrador del contrato. Asimismo, el contratista entregará a la entidad contratante un informe detallado de los mantenimientos ejecutados en los equipos. Dicho informe deberá incluir el número de serie de cada bien, la descripción pormenorizada de los servicios realizados, los insumos utilizados y los respectivos documentos de respaldo de las actividades ejecutadas. Este informe será validado por el custodio designado y/o el personal de TIC, ya sea del nivel central, provincial o del establecimiento de salud correspondiente, y posteriormente será remitido al administrador del contrato para su conocimiento, seguimiento y registro del cumplimiento de los mantenimientos efectuados durante la vigencia de la garantía técnica. • CORRECTIVO. - Comprende la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la ejecución de todas las acciones necesarias para restablecer y garantizar la funcionalidad y operatividad de los equipos, incluyendo, de ser el caso, su reposición temporal o definitiva. Estas acciones procederán siempre que los daños no sean atribuibles al mal uso u operación inadecuada del bien, lo cual será determinado por el contratista y aprobado por el administrador del contrato. Los inconvenientes que se presenten serán reportados por el custodio del bien al personal de TIC o quien haga sus veces, quienes, a su vez, informarán al administrador del contrato, a fin de que se realice la correspondiente notificación al contratista. El contratista entregará a la entidad contratante un informe del mantenimiento correctivo del equipo reportado. Dicho informe deberá incluir el número de serie del bien y la descripción detallada del servicio realizado, así como los repuestos, kits, piezas, accesorios e insumos utilizados, adjuntando los respectivos documentos de respaldo de las actividades ejecutadas. Este informe será remitido al administrador del contrato, previa verificación de la funcionalidad del equipo por parte del custodio y/o del personal de TIC de la circunscripción territorial correspondiente, para su conocimiento, seguimiento y registro.
Soporte Técnico	• El soporte por parte del proveedor debe ejecutarse en la modalidad 8x5 conforme la tabla de SLA por el transcurso del tiempo establecido en la garantía técnica. • Cobertura y provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas en acuerdo a lo expuesto en la garantía técnica; y además su disponibilidad para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo.

Se deberá aplicar para las adquisiciones de los computadores	
	• El proveedor deberá proporcionar el o los procedimientos de soporte, claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica; con tiempos de respuesta de acuerdo a la tabla de SLA. • En el o los procedimientos de soporte que proporcione el proveedor se debe establecer los canales de atención para establecer el contacto con el soporte técnico en acuerdo a la tabla SLA. • El proveedor debe notificar al administrador del contrato del MSP sobre cualquier cambio o actualización dentro de los canales de atención. • El proveedor debe contar con los medios de comunicación que se establecen en la "Modalidad de comunicación para registrar el incidente/requerimiento" de la tabla SLA. • El fabricante del equipo ofertado deberá contar con una página Web con funciones de descarga de drivers y software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como acceso a una base de conocimientos para resolver problemas y preguntas frecuentes sobre los equipos adquiridos.

Dirá:

3.2 ESPECIFICACIONES ADICIONALES PARA LOS EQUIPOS Y SUS COMPONENTES

Tabla 7. Especificaciones técnicas adicionales

Se deberá aplicar para los equipos (computador de escritorio y portátil) y sus componentes (monitor, teclado, mouse y unidad óptica externa)	
1.Número de serie	• Cada uno de los equipos (computador de escritorio y portátil) deben contener el respectivo número de serie por parte del Fabricante.
1.1 Validación	• En la recepción de los bienes, cada uno de los equipos (computador de escritorio y portátil) mediante el respectivo número de serie serán validados a través de una página WEB del fabricante. (no puede existir modificaciones a lo registrado por el fabricante).
2.Certificado	Cada uno de los equipos (computador de escritorio y portátil) deberán contar con los siguientes documentos al momento de la presentación de las ofertas y que se verificarán en la entrega recepción: • Certificado actualizado de que los equipos son originales, nuevos y no reformados (refurbished), no remanufacturados y no reensamblados, emitido por el fabricante. • Certificado "*Energy Star*" o "*RoHS*" o "*UL Listed*" o "*EPEAT*" (Mínimo uno). • Certificado de BIOS propietario de fabricante. • Certificación militar MIL-STD-810H (Mínimo 12 test). • Certificado expedido por el fabricante, donde se acredite que los equipos corresponden a una línea o gama empresarial o corporativa.

Se deberá aplicar para los equipos (computador de escritorio y portátil) y sus componentes (monitor, teclado, mouse y unidad óptica externa)	
	• Certificado de Garantía técnica de los equipos y sus componentes por 3 años cubierta por el fabricante o el representante oficial en el país o distribuidor o vendedor autorizado. • Certificado emitido por el fabricante que permitirá verificar que cumple con una o varias de las especificaciones técnicas que no consten dentro del manual y/o página web del fabricante.
3.Garantía Técnica	• Los bienes ofertados contarán con garantía técnica del fabricante o del representante oficial en el país o distribuidor o vendedor autorizado por un periodo de tres años, la cual se aplicará para la reposición de equipos de acuerdo a la tabla de SLA, descrita en el presente documento. (numeral 3.4)
3.1 Mantenimientos	• **PREVENTIVO. -** Se ejecutará durante todo el período de vigencia de la garantía técnica y se realizará con una periodicidad anual o conforme a las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante. El contratista deberá remitir el cronograma correspondiente a la ejecución de los mantenimientos preventivos para los 3 años de vigencia de la garantía técnica de los equipos y sus componentes. Dichas actividades se llevarán a cabo en la planta central, direcciones provinciales y establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención. Este cronograma, deberá presentarse a los 30 días hábiles contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva y será sujeto de revisión y aprobación por parte del administrador del contrato, mismo que será aprobado en plazo máximo 10 días hábiles. (numeral 3.4.1) **CORRECTIVO. -** Comprende la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la ejecución de todas las acciones necesarias para restablecer y garantizar la funcionalidad y operatividad de los equipos y sus componentes, incluyendo, de ser el caso, su reposición temporal o definitiva. Estas acciones procederán siempre que los daños no sean atribuibles al mal uso u operación inadecuada del bien, lo cual será determinado por el contratista y aprobado por el administrador del contrato. (numeral 3.4.1) • Estos mantenimientos se realizarán conforme a la SLA. (numeral 3.2.1)
3.2 Soporte Técnico	• El soporte por parte del proveedor debe ejecutarse en la modalidad 8x5, iniciará el primer minuto del día laborable hábil siguiente a la generación y notificación del ticket al funcionario del MSP, la jornada laboral (lunes a viernes) en horario 08:00 a 17:00, y se ejecutará conforme la tabla de SLA por el transcurso del tiempo establecido en la garantía técnica. • El proveedor deberá proporcionar el o los procedimientos de soporte, claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica; con tiempos de respuesta de acuerdo a la tabla de SLA. Se entenderá por "*solución*", a la solución de incidentes, reposición temporal y reposición definitiva del bien. • En el o los procedimientos de soporte que proporcione el proveedor se debe establecer los canales de atención para establecer el contacto con el soporte técnico en acuerdo a la tabla SLA.

Se deberá aplicar para los equipos (computador de escritorio y portátil) y sus componentes (monitor, teclado, mouse y unidad óptica externa)	
	• El proveedor debe notificar al administrador del contrato del MSP sobre cualquier cambio o actualización dentro de los canales de atención. • El proveedor debe contar con los medios de comunicación que se establecen en la "Modalidad de comunicación para registrar el incidente/requerimiento" de la tabla SLA. • El fabricante del equipo ofertado deberá contar con una página Web con funciones de descarga de drivers y software de valor agregado para los sistemas operativos soportados por el equipo, así como acceso a una base de conocimientos para resolver problemas y preguntas frecuentes sobre los equipos adquiridos.

ENMIENDA Nro. 1.7

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3.Especificaciontes Técnicas

En donde dice:

3.3 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- El contratista entregará cada uno de los equipos y componentes (computador, pantalla, teclado, mouse y unidades ópticas externas) y, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) originales, nuevos, no reformados, no remanufacturados y no reensamblados, con los sellos de fábrica intactos y datos del fabricante como: marca, modelo, serie, año de fabricación y demás información de identificación específica; adicionalmente, proporcionará los certificados y garantías dispuestas en las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 3.4.
- El contratista entregará los equipos antes mencionados en las bodegas de planta central y de las provincias conforme el detalle contenido en la Lista de Bienes y Cronograma de Entregas.
- El contratista presentará al administrador del contrato, con un mínimo de treinta (30) días previos a la finalización del plazo de entrega de los bienes, el cronograma de entrega y capacitación para revisión y aprobación del administrador del contrato.
- El contratista capacitará con técnicos especialistas conforme lo establecido en el numeral 3.3.1 del presente documento y entregará el informe de las capacitaciones ejecutadas al que se adjuntará el control de asistencia con la indicación de lugar, fecha y hora, número de servidores capacitados, sus nombres, apellidos, números de cédula, direcciones de correo electrónico, cargo, dependencia a la que pertenecen y firma.
- La entrega se realizará a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública con la intervención de la Comisión Técnica de Recepción designada por la máxima autoridad o su delegado que estará conformada por el administrador del contrato, un técnico afín al objeto de contratación que no haya intervenido en el proceso y el guardalmacén o su delegado que verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizará la validación de cada uno de los equipos y componentes a través de una página WEB del fabricante (no puede existir modificaciones a lo registrado por el fabricante) y demás estipulaciones contractuales, para el efecto si lo requiere, el administrador del contrato solicitará a la

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el contingente de personal técnico necesario para la validación.

Dirá:

3.3 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, se deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- El contratista entregará cada uno de los equipos y componentes (computador, pantalla, teclado, mouse y unidades ópticas externas) y, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) originales, nuevos, no reformados, no remanufacturados y no reensamblados, con los sistemas operativos instalados de fábrica, con los sellos de fábrica intactos y datos del fabricante como: número de serie, marca, modelo, año de fabricación mínimo 2026 y demás información de identificación específica; adicionalmente, proporcionará los certificados y garantías dispuestas en el numeral 3.4.
- El contratista entregará los equipos antes mencionados en las bodegas de planta central y de las provincias conforme el detalle contenido en la Lista de Bienes y Cronograma de Entregas.
- La entrega física de los bienes comprende el desembalaje, la verificación del correcto funcionamiento de los equipos y sus componentes, y la constatación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- El contratista presentará al administrador del contrato, con un mínimo de treinta (30) días previos a la finalización del plazo de entrega de los bienes, el cronograma de entrega y capacitación para revisión y aprobación del administrador del contrato.
- El contratista capacitará con técnicos especialistas conforme lo establecido en el numeral 3.3.1 del presente documento y entregará el informe de las capacitaciones ejecutadas al que se adjuntará el control de asistencia con la indicación de lugar, fecha y hora, número de servidores capacitados, sus nombres, apellidos, números de cédula, direcciones de correo electrónico, cargo, dependencia a la que pertenecen y firma.
- La entrega se realizará a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública con la intervención de la Comisión Técnica de Recepción designada por la máxima autoridad o su delegado que estará conformada por el administrador del contrato, un técnico afín al objeto de contratación que no haya intervenido en el proceso y el guardalmacén o su delegado que verificará: i) el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ii) los números de serie de los equipos (computador de escritorio y portátil) serán validados a través de la página web del fabricante; y, demás estipulaciones contractuales, para el efecto si lo requiere, el administrador del contrato solicitará a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el contingente de personal técnico necesario para la validación.

ENMIENDA Nro. 1.8

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3.Especificaciontes Técnicas

En donde dice:

3.4 GARANTÍA TÉCNICA

3.4.1 COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO

La garantía técnica será emitida por el fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado en el Ecuador a nombre del Ministerio de Salud Pública.

La garantía técnica vendrá acompañada de un certificado emitido por el fabricante o del registro en el portal web del fabricante en el que constará marca, modelo y número de serie de cada uno los bienes cubiertos.

El tiempo de cobertura de la garantía técnica, en conformidad con las especificaciones técnicas, será tres (3) años para los equipos informáticos (CPU, monitor, teclado, mouse y unidad óptica externa); contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva de los bienes.

La garantía técnica sin perjuicio de formar parte integrante del contrato, es independiente, subsiste luego de cumplida la obligación principal y no se encuentra sujeta a ninguna condición jurídica adicional para que pueda ejecutarse, la misma incluirá:

- **Mantenimientos preventivos. -** Se los realizará por el tiempo que dure la garantía y de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.2 ESPECIFICACIONES ADICIONALES.

- **Mantenimiento correctivo. -** Comprende la reparación del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes; así como, la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad de los equipos de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.2 ESPECIFICACIONES ADICIONALES, además incluirá su reposición temporal o definitiva de acuerdo a lo detallado en el numeral 3.2.1 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SERVICE LEVEL AGREEMENT - (SLA) para cuyo cumplimiento el contratista deberá disponer de los equipos, repuestos, accesorios, piezas o partes en stock.

Una vez fenecida la vigencia de la garantía técnica corresponderá al área responsable de la circunscripción territorial donde se ubican los equipos, realizar las gestiones pertinentes con el propósito de cumplir con la planificación, elaboración y ejecución de mantenimientos con ajuste a sus necesidades y requerimientos particulares a fin de precautelar la disponibilidad, operatividad y buen funcionamiento de los mismos y no interferir en las actividades de los servicios de salud.

3.4.2 SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)

El contratista cubrirá todos los gastos que deriven la vigencia de la garantía técnica.

La garantía técnica sin perjuicio de formar parte integrante del contrato, es independiente, subsiste luego de cumplida la obligación principal y no se encuentra sujeta a ninguna condición jurídica adicional para que pueda ejecutarse, la misma incluirá:

- **Mantenimientos preventivos. -** Se los realizará por el tiempo que dure la garantía y se ejecutarán una vez al año o, de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.

  El contratista remitirá el cronograma anual para la ejecución de los mantenimientos durante la vigencia de la garantía técnica –tres años para los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS); mismos que, se ejecutarán en planta central, provincias y establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención de Salud donde estos se ubiquen. Dicho cronograma será revisado y aprobado por el administrador del contrato.

El contratista entregará a la entidad contratante un informe de los mantenimientos ejecutados a los equipos en el que se incluirá el número de serie de cada bien y, de manera pormenorizada, el servicio entregado y los insumos empleados; así como, los documentos de respaldo del trabajo ejecutado. Este informe será validado por el custodio designado y/o el personal de mantenimiento sea del nivel central, provincial o del establecimiento de salud, según corresponda y, remitido para conocimiento del administrador de contrato, para seguimiento y registro de cumplimiento de los mantenimientos ejecutados durante la vigencia de la garantía técnica.

Dirá:

3.4 GARANTÍA TÉCNICA

3.4.1 EQUIPOS Y SUS COMPONENTES

La garantía técnica será emitida a nombre del Ministerio de Salud Pública, a través del fabricante o del representante oficial en el país o distribuidor o vendedor autorizado y aplicará, ante defectos de fabricación de los equipos (computador de escritorio y portátil) y sus componentes (monitor, teclado, mouse y unidad óptica externa).

El tiempo de cobertura de la garantía técnica, en conformidad con las especificaciones técnicas, será tres (3) años para los equipos (computador de escritorio y portátil) y sus componentes (monitor, teclado, mouse y unidad óptica externa); contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva de los bienes.

La garantía técnica vendrá acompañada de un certificado emitido por el fabricante o del registro en el portal web del fabricante en el que constará marca, modelo y número de serie de cada uno los bienes cubiertos.

La garantía técnica sin perjuicio de formar parte integrante del contrato, es independiente, subsiste luego de cumplida la obligación principal y no se encuentra sujeta a ninguna condición jurídica adicional para que pueda ejecutarse, la misma incluirá:

- **Mantenimientos preventivos. -** Se los realizará por el tiempo que dure la garantía y de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.2 "*ESPECIFICACIONES ADICIONALES*"

  Asimismo, el contratista entregará a la entidad contratante un informe detallado de los mantenimientos ejecutados en los equipos y sus componentes. Dicho informe deberá incluir el número de serie de cada bien, la descripción pormenorizada de los servicios realizados, los insumos utilizados y los respectivos documentos de respaldo de las actividades ejecutadas.

  Este informe será validado por el custodio designado y/o el personal de TIC, ya sea del nivel central, provincial o del establecimiento de salud correspondiente, y posteriormente será remitido al administrador del contrato para su conocimiento, seguimiento y registro del cumplimiento de los mantenimientos efectuados durante la vigencia de la garantía técnica.

- **Mantenimiento correctivo. -** Comprende la reparación del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes; así como, la oportunidad de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad de los equipos de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.2 "*ESPECIFICACIONES ADICIONALES*", además incluirá su reposición temporal o definitiva de acuerdo a lo detallado en el numeral 3.2.1 "*ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SERVICE LEVEL AGREEMENT - (SLA)*" para cuyo cumplimiento el contratista deberá disponer de los equipos, repuestos, accesorios, piezas o partes en stock.

Los inconvenientes que se presenten serán reportados por el custodio del bien al personal de TIC o quien haga sus veces, quienes, a su vez, informarán al administrador del contrato, a fin de que se realice la correspondiente notificación al contratista.

El contratista entregará a la entidad contratante un informe del mantenimiento correctivo del equipo reportado. Dicho informe deberá incluir el número de serie del bien y la descripción detallada del servicio realizado, así como los repuestos, kits, piezas, accesorios e insumos utilizados, adjuntando los respectivos documentos de respaldo de las actividades ejecutadas.

Este informe será remitido al administrador del contrato, previa verificación de la funcionalidad del equipo por parte del custodio y/o del personal de TIC de la circunscripción territorial correspondiente, para su conocimiento, seguimiento y registro.

El contratista a su costo cubrirá todos los gastos que deriven de la ejecución de la garantía técnica durante su vigencia.

Una vez fenecida la vigencia de la garantía técnica corresponderá al área responsable de la circunscripción territorial donde se ubican los equipos, realizar las gestiones pertinentes con el propósito de cumplir con la planificación, elaboración y ejecución de mantenimientos con ajuste a sus necesidades y requerimientos particulares a fin de precautelar la disponibilidad, operatividad y buen funcionamiento de los mismos y no interferir en las actividades de los servicios de salud.

3.4.2 SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)

El contratista remitirá el cronograma para la ejecución de los mantenimientos durante la vigencia de la garantía técnica –tres años para los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS); mismos que, se ejecutarán en planta central, provincias y establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención de Salud donde estos se ubiquen. Este cronograma, deberá presentarse a los 30 días contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva y será sujeto de revisión y aprobación por parte del administrador del contrato.

El contratista a su costo cubrirá todos los gastos que deriven de la ejecución de la garantía técnica durante su vigencia.

Independientemente de la vida útil de la batería del UPS, su reposición y reemplazo estará cubierta durante la vigencia de la garantía técnica.

La garantía técnica sin perjuicio de formar parte integrante del contrato, es independiente, subsiste luego de cumplida la obligación principal y no se encuentra sujeta a ninguna condición jurídica adicional para que pueda ejecutarse, la misma incluirá:

- **Mantenimientos preventivos. -** Se los realizará por el tiempo que dure la garantía y se ejecutarán una vez al año o, de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.

  El contratista entregará a la entidad contratante un informe de los mantenimientos ejecutados a los equipos en el que se incluirá el número de serie de cada bien y, de manera pormenorizada, el servicio entregado y los insumos empleados; así como, los documentos de respaldo del trabajo ejecutado. Este informe será validado por el custodio designado y/o el personal de mantenimiento sea del nivel central, provincial o del establecimiento de salud, según corresponda y, remitido para conocimiento del administrador de contrato, para seguimiento y registro de cumplimiento de los mantenimientos ejecutados durante la vigencia de la garantía técnica.

ENMIENDA Nro. 1.9

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

En donde dice:

CGC 17.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de 180 días (inicia una vez ingresada la solicitud de pago a la Dirección Financiera del MSP y finaliza con la solicitud de pago al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo). La tasa de interés que se aplicará es la Tasas de Interés Pasiva Referencial (TPR) del Banco Central del Ecuador a la fecha de la solicitud de pago

Dirá:

CGC 17.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de 180 días (inicia una vez ingresada la solicitud de pago a la Dirección Financiera del MSP y finaliza con la solicitud de pago al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo). La tasa de interés simple que se aplicará es la Tasa de Interés Pasiva Referencial (TPR) del Banco Central del Ecuador, con una base de cálculo de 365 días calendario sobre el monto total del contrato sin incluir el IVA, a la fecha de la solicitud de pago del MSP.

ENMIENDA Nro. 1.10

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

En donde dice:

CGC 24.2	El embalaje y la identificación dentro y fuera de los contenedores será como se indica a continuación: Embalaje, acorde al tipo del bien, que asegure su transporte y manipulación, debidamente identificado de acuerdo a la Lista de Bienes y Cronograma de Entrega, con toda la documentación pertinente, que incluirá manuales de usuario y servicio técnico en español, según corresponda. [Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la "Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"], con las nuevas cantidades y direcciones de ser el caso]

Dirá:

CGC 24.2	El embalaje y la identificación dentro y fuera de los contenedores será como se indica a continuación:

	Embalaje, acorde al tipo del bien, que asegure su transporte y manipulación, debidamente identificado de acuerdo a la Lista de Bienes y Cronograma de Entrega, con toda la documentación pertinente, que incluirá manuales de usuario y servicio técnico físicos en idioma español, según corresponda. [Si de aplicarse lo indicado en la IAO 44.1, varían las cantidades, se deberá incluir como anexo al contrato la "Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, de acuerdo al formulario de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos"], con las nuevas cantidades y direcciones de ser el caso]

Este documento será publicado en los mismos medios en los que se difundió originalmente el Documento de Solicitud de Ofertas de Bienes, correspondiente a la Licitación Pública Internacional para la ***"Adquisición de Equipos Informáticos para ejecutar actividades en el Marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil"***, con código de proceso Nro. **EC-L1250-P00030**.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación (CTESA) en un solo ejemplar, el presente Boletín de Enmienda.

Quito, 07 de octubre de 2026

Miembros del CTESA (con voz y voto)

Ing. Dayana Vanessa Tobar Lucas
Delegada Máxima Autoridad
Presidente del Comité Técnico

Ing. Ramiro Enrique González Capelo
Profesional Afín al Objeto de Contratación

Miembros del CTESA (con voz pero sin voto)

Ec. Cristhian Alejandro Franco Ruiz
Delegado Financiero

Abg. Gilberth Alejandro Jiménez Verdezoto
Delegado Legal

RAZÓN: Siendo por tal, que el Boletín que antecede fue leído y suscrito acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación (CTESA). - **Lo certifico.**

Esp. Christian Cuichán
Secretario del CTESA